

I MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 18 ENE 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0107

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°157 de fecha 21.09.2021 de la Dirección de Obras de Concón. Solicitud de Ingreso N°6 de fecha 04.01.2022 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.447.807-K a nombre de Servicios Gastronómicos Remesa Limitada del SII. Subcontrato de Arrendamiento Privado Local 9 de "Servicios Gastronómicos Remesa Limitada" a "Inmobiliaria Ríos del Sur Limitada" de fecha 23.02.2021. Constitución de Sociedad "Servicios Gastronómicos Remesa Limitada" o "Remesa Limitada" de fecha 13.09.2016. Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada de "Servicios Gastronómicos Remesa Limitada" o "Remesa Limitada" de fecha 08.07.2019. Modificación Sociedad "Servicios Gastronómicos Remesa Limitada" de fecha 02.09.2019. Resolución Exenta N°2105615921 de fecha 27.12.2021 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Resolución Exenta N°2105615954 de fecha 27.12.2021 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 04.01.2022 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Fotocopia de la Patente Rol N°490294, correspondiente al 2do. Semestre del año 2021. Fotocopia de la Patente Rol N°490315, correspondiente al 2do. Semestre del año 2021.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

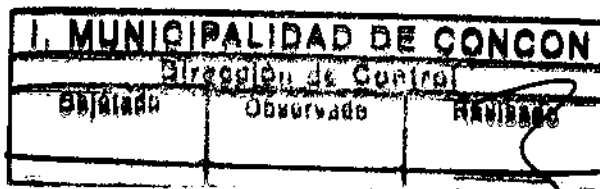
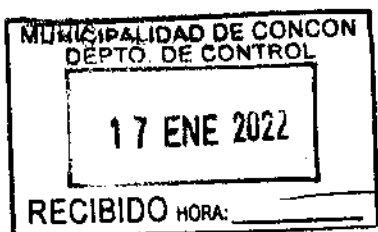
DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494) (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE:	SERVICIOS GASTRONÓMICOS REMESA LIMITADA.
RUT N°:	76.447.807-K
GIRO:	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN COMIDAS Y BEBIDAS (SIN ALCOHOL)
DIRECCIÓN:	AV. BLANCA ESTELA N°2095, LOCAL 09, LOMAS DE MONTEMAR, CONCÓN.
ROL N°:	6121-11.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2022
PATENTE	\$27.221.-
ASEO	\$16.841.-
TOTAL	\$44.062.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.



2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)
- ❖ Dirección de Obras.




MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE